

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 27** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 57/12).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General resuelve ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la competencia profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías y de operador de transporte de mercancías de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

#### ANEXO I

##### *Destinatario. — Último domicilio conocido*

Transportes Pelaz y Santa Cruz, Sociedad Limitada. — Galicia, 1, 28903 Getafe (Madrid).

Miguel Ángel Ruiz Adán. — Cáceres, 11, primero C, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

Sanbinoco, Sociedad Limitada. — Carretera de La Poveda a Campo Real, kilómetro 3, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Transportes Minaya Cardenal, Sociedad Limitada. — Avellano, 48, 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

(03/31.831/12)

